

CHICLANA DE LA FRONTERA

Edicto

Don Jorge Israel Bartolomé Moriano, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Chiclana,

Hago saber: que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 325/1997, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor González, contra «Aluminios Estruidos del Sur, Sociedad Limitada», en reclamación de 6.115.796 pesetas, de un préstamo con garantía hipotecaria, en el cual se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a primera y, en su caso, segunda y tercera subastas, éstas en prevención de que no hubiere postores para la primera y segunda, y por término de veinte días y tipo de 10.600.000 pesetas, el bien inmueble al final relacionado, para cuya celebración se ha señalado la hora de las diez treinta, de los días 27 de mayo de 1999 para la primera; 24 de junio de 1999 para la segunda, y 22 de julio de 1999, para la tercera, teniendo lugar las mismas en la Secretaría de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta, es el de 10.600.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo; para la segunda, servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores acreditar documentalmente, haber ingresado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 1244 del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, por lo menos, el 20 por 100 efectivo del precio del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a la deudora del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Sexta.—En el caso de ser declarado festivo o inhábil el día señalado para cualquiera de las subastas, ésta tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar.

Finca objeto de subasta

Nave industrial, señalada con el número 10 al sitio denominado «Cañada del Lobo» en la Punta de la Alameda, en el término de Chiclana. Consta de una nave sin distribución interior. El solar en que se asienta, ocupa una superficie de 254 metros cuadrados, de los cuales 204 metros 56 decímetros cuadrados corresponden a la edificación y el resto, a un patio descubierto. Todo el inmueble linda: Al frente y derecha, entrando, con calle de nueva creación; izquierda, con la nave señalada con el número 9, y fondo, con finca de Barberá Campano, de doña Manuela de Alba Muñoz. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiclana, al tomo 1.334, libro 726, folio 122, finca 42.014, inscripción segunda.

Dado en Chiclana a 5 de marzo de 1999.—El Juez, Jorge Israel Bartolomé Moriano.—El Secretario.—11.887.

EL EJIDO

Edicto

Don Enrique López Morales, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de El Ejido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 102/1997, instados por «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Alcoba López, frente a doña Josefa Maldonado Sánchez y otros, en reclamación de préstamo hipotecario, por los que se ha acordado sacar a pública subasta las siguientes fincas especialmente hipotecadas, registrales números 56.073, 65.160, 19.507, 11.064, 11.071-N y 58.645.

1. Local comercial, en calle Sierra Nevada, 16. Superficie, 244,35 metros cuadrados. Registral número 56.073.

2. Almacén, en calle Sevilla, 53, de 142,75 metros cuadrados. Registral número 65.160.

3. Tierra de erial y pastos, de 4.013,29 metros cuadrados. Registral número 19.507.

4. Porción de terreno de secano (El Vacadero), de 3.265 metros cuadrados. Registral número 11.064.

5. Porción de terreno de secano (El Vacadero), de 1.632 metros cuadrados. Registral número 11.071-N.

6. La nuda propiedad de usufructo de tierra en Lozal de Daza, de 3.470 metros cuadrados. Registral número 58.645.

Las expresadas fincas han sido valoradas en la siguiente forma:

1. 14.200.000 pesetas.

2. 9.200.000 pesetas.

3. 6.500.000 pesetas.

4. 7.200.000 pesetas.

5. 2.000.000 de pesetas.

6. 10.400.000 pesetas. No admitiéndose posturas que no cubran las mismas en primera subasta.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en El Ejido (Almería), calle El Cine, número 5, bajo, señalándose para la primera subasta el día 28 de mayo de 1999, a las diez horas, previniendo a los licitadores sobre los siguientes extremos:

Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto la cantidad del 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y certificaciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 29 de junio de 1999, a las diez horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, y en otro caso, se señala para la tercera subasta el día 28 de julio de 1999, a las diez horas, y esta última sin sujeción a tipo, haciendo constar, que en el caso de que alguno de los días señalados para la primera, segunda y tercera subastas, fuese inhábil, ésta se celebrará el siguiente día hábil y a la hora acordada. Igualmente, y para el caso de no hallarse los demandados en el domicilio designado, sirva el presente edicto de notificación en forma.

Dado en El Ejido (Almería) a 9 de marzo de 1999.—El Juez, Enrique López Morales.—El Secretario judicial.—11.929.

FIGUERES

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Figueres,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 189/1998, promovido por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Juan Iglesias García y doña Concepción Fernández Carballo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Poeta Marquina, número 2, segundo, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 25 de mayo de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 23.219.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 22 de junio de 1999, a las diez horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 27 de julio de 1999, a las diez horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo; para el caso de que alguno de los señalamientos mencionados coincidieren con día inhábil, se entenderán efectuados para el siguiente hábil.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 1659 del Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana. Vivienda unifamiliar, en el bloque sur, sita en Figueres, paraje Els Aspres, calle Dama d'Aragó, número 4, edificada sobre una porción de terreno de 159,65 metros cuadrados. Se compone de planta sótano, de cabida 69,21 metros cuadrados; planta baja, con una superficie de 68,01 metros cuadrados; planta piso, de cabida 62,03 metros cuadrados, y planta buhardilla, con una cabida de 31,95 metros cuadrados, comunicadas por una escalera interior. Inscrita al folio 26, tomo 2.594, libro 293, finca número 15.670.

Dado en Figueres a 2 de marzo de 1999.—El Juez.—El Secretario.—12.034.

FUENLABRADA

Edicto

Don Joaquín Delgado Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Fuenlabrada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 169/1997-MJ, se tramita procedimiento judicial